JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3524 *Notificación de auto en procedimiento de despidos/ceses en general 690/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000690/2014 a instancia de Íñigo Olavarrieta Regueiro frente a Oil Arkel, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 20/02/2015 del tenor literal siguiente:

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por Íñigo Olavarrieta Regueiro contra la empresa Oil-Arkel, S. L. y Fondo de Garantía Salarial y declarando improcedente el despido operado en fecha 30-9-14, condenar a la empresa a que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia, opte entre indemnizar al trabajador en la cantidad de 798,88 euros, o readmitirle con abono de los salarios de tramitación devengados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Oil Arkel, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de marzo de 2015.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3524

CVE-2015-3524